

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO

ANEXO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO

I. Componente Técnico operativo

1. **Título del proyecto:** Definir el nombre de la propuesta de forma clara y concisa en un máximo de 200 caracteres, de manera que permita identificar el tema y el trabajo a realizar. El título debe coincidir en todos los documentos adjuntos a la propuesta.
2. **Duración:** Señalar la duración en meses necesaria para la ejecución de la propuesta. Esta duración no podrá ser superior a veinticuatro (24) meses, ni inferior a 18 meses
3. **Lugar de ejecución:** Especificar el/los municipio(s) y departamento(s) donde se llevará a cabo el proyecto, incluyendo aquellos que sean PDET.
4. **Investigador principal:** Entendido como el líder técnico-científico del equipo ejecutor del Proyecto y responsable de la gestión de la sostenibilidad de la alianza, quien deberá tener **reconocimiento** de investigador Emérito, Senior o Asociado de acuerdo con la clasificación vigente del Ministerio y estar vinculado como personal de planta a alguna de las entidades que pueden actuar en calidad de **Ejecutor**. Esta información será verificada en el CvLAC.
5. **Conformación del equipo de investigación:** Especificar para cada persona del equipo de investigación: Entidad a la que pertenece, profesión OCDE, rol en el proyecto, datos generales (nombres completos, tipo y número de documento de identificación), correo electrónico, responsabilidades en el proyecto y meses de vinculación. Además, detallar el nombre, el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto de los integrantes que conforman el equipo de trabajo (en caso de que algún integrante no esté registrado en la plataforma CvLAC deberá anexar la hoja de vida).

En el equipo de investigación se requiere de la vinculación de especialistas de las dos grandes áreas de conocimiento de la OCDE: Ciencias Naturales (biólogos, ecólogos, microbiólogos entre otros) y Ciencias Sociales (sociólogos, historiadores, antropólogos), si los proponentes lo consideran pertinente, podrán incluir especialistas de otras áreas de la OCDE para el desarrollo del proyecto.

6. **Experiencia en Proyectos de I+D+i:** Contextualizar y describir de manera detallada los antecedentes con relación a la pregunta planteada en la propuesta, su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento en aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, intensivo en conocimiento e innovación, conocimiento de la biodiversidad y trabajo con comunidades locales (Numeral 12. Criterios de evaluación, Anexo 10). Trayectoria del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto: Indicar el nombre y código, del o de los grupos de investigación registrados en el GrupLAC (si aplica).

II. Componente científico

7. **Resumen ejecutivo:** Información necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto que contenga mínimo 300 palabras.
8. **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
9. **Antecedentes técnicos:** Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación y desarrollo solicitante en la temática específica del proyecto: Incluir título(s) y código de identificación del o los proyecto(s) financiado(s) con recursos públicos o privados que dieron lugar a los resultados previos, indicando la fuente de recursos; resultados previos asociados al objeto del proyecto actual. Lo anterior incluye la demostración de experiencia en estudios de biodiversidad y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, intensivo en conocimiento e innovación, que aplica para proponentes y aliados opcionales.
10. **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen la pregunta o problema en una temática, así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
11. **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos

y tendencias asociados a estudios en biodiversidad y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, intensivo en conocimiento e innovación.

12. **Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación:** Describir el problema que se pretende abordar con la propuesta. Delimitación clara precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
13. **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto, así como su contribución desde la CTel para el desarrollo de estudios en aprovechamiento sostenible de la biodiversidad intensivo en conocimiento e innovación, con especies nativas y biodiversidad, entre otros. Para expediciones científicas tener en cuenta variables asociadas a vacíos de información en biodiversidad tales como temporalidad, diversidad taxonómica y riqueza de especies.
14. **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
15. **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
16. **Metodología de la expedición:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes de este y las actividades para el logro de estos.
17. **Metodología del subproyecto de co-creación:** Exposición en forma organizada y precisa de la metodología para realizar el proyecto de co-creación en el marco de la estrategia de apropiación social del conocimiento<sup>1</sup>.
18. **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos. Aplicaciones derivadas de la gestión de nuevo conocimiento.
19. **Resultados esperados del subproyecto de co-creación:** Resultados esperados generales del subproyecto de co-creación, número de comunidades y de beneficiarios.
20. **Productos esperados de la investigación:** Evidencian el logro en cuanto a productos de generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas, apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación. Incluye indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto. Lo anterior, de acuerdo con el Modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación 2021 (páginas 54-94), disponible en el enlace: [Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2021](#), relacionados con actividades de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación y de apropiación social del conocimiento.

Para la presentación de informes técnicos se deben incluir productos asociados a la gestión estratégica del Programa Colombia BIO que incluye la publicación de registros de especímenes a través del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad - SiB Colombia y de registros genéticos en Bold Systems según aplique. Para ello se debe tener en cuenta el cumplimiento de los Instructivos Colombia BIO (Anexo 6 y 7).

Además de la publicación en las bases de datos el ejecutor deberá presentar un informe consolidado con el detalle asociado a los indicadores más significativos en el marco del proyecto, como se describe en el ANEXO 9.

21. **Productos esperados del subproyecto de co-creación:** Con respecto a los productos esperados del subproyecto de co-creación se espera:  
Documento del subproyecto de co-creación en donde se desarrolla el producto de apropiación social del conocimiento. El apartado contiene objetivos, metodología, resultados obtenidos y presenta de manera clara y contundente el fortalecimiento, la solución o el mejoramiento de la práctica social, y que contenga:
  - Metodología para la Identificación de asuntos de interés de manera conjunta
  - Metodología para las jornadas de acuerdos, concertación y planeación
  - Metodología para la caracterización de los actores participantes
  - Metodología para el diseño de Diagnóstico participativo
  - Metodología para el procesos de sistematización del proceso
22. **Impactos potenciales:** Identificar los impactos potenciales de los resultados del proyecto en la economía nacional y/o regional, sobre el medioambiente y la sociedad (Desarrollo sostenible), tanto para la propuesta

<sup>1</sup> [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_1\\_-\\_documento\\_conceptual\\_2021.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf) (pagina 80)

de la expedición, como para el proyecto de co-creación.

23. **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán utilizando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).
24. **Cronograma:** Distribución de las actividades mencionadas en la "Metodología" a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos. La elaboración del cronograma debe ser coherente con la metodología, los roles de las entidades participantes y con la distribución de recursos del presupuesto.
25. **Normativa asociada:** Detalle relacionado con el cumplimiento de legislación ambiental vigente para el desarrollo del proyecto de investigación (Anexo 2) en cuanto a: Permiso de Estudios con fines de Investigación Científica; Permiso Marco de Recolección; Contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados con fines comerciales, industriales o de prospección biológica; Consulta previa con las comunidades indígenas y afrodescendientes; Consentimiento Informado y Organismos Vivos Modificados.
26. **Posibles evaluadores:** Identificar nombre y datos de contacto de expertos en el componente biológico (caracterización de la biodiversidad y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, intensivo en conocimiento e innovación, y componente social (espacios de co-creación) a nivel nacional e internacional.

### III. Componente presupuestal:

27. **Personal científico para actividades de CTel:** Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico, o Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.
28. **Personal de apoyo:** conocedores tradicionales, locales, regionales, asistentes, auxiliares, operarios requeridos, guías o baquianos que participan directamente del desarrollo del proyecto.
29. **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a título de alquiler o compra. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo de las actividades de ciencia, tecnología e innovación propias del proyecto.
30. **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. Consumibles, reactivos, herramientas, material requerido para el diseño y realización de prototipos, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio, entre otros).
31. **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
32. **Servicios técnicos:** Contrataciones con personas jurídicas que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben ser asumidos por el personal de equipo científico.
33. **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
34. **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
35. **Gastos de desplazamiento:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto:

Espacio de reconocimiento de actores e inicio del subproyecto de co-creación con los grupos priorizados

Lanzamiento de la expedición

Actividades en el marco del subproyecto de co-creación

Actividades en el marco del subproyecto de la expedición científica

Estancias cortas de máximo tres meses de duración en instituciones académicas nacionales o extranjeras

Presentación de ponencias en eventos especializados, etc.

Las cuales son estrictamente necesarias para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.

- 36. Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (socialización con las comunidades locales, lanzamiento de la expedición, talleres de co-creación, paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.
- 37. Publicaciones y difusión:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de un documental corto de la expedición, libros, manuales, videos, cartillas, piezas de divulgación, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- 38. Gastos operativos:** Hasta el 15 % de la sumatoria de los rubros con cargo del Ministerio, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación. Corresponde a: personal administrativo que desarrolle actividades para el proyecto, porcentaje proporcional de servicios públicos al proyecto, envíos, papelería y fotocopias.
- 39. Seguimiento y evaluación:** Se refiere al 4 % del monto financiado y se destina para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte del Ministerio. Estos recursos no se desembolsarán al proponente.

### Gastos no financiables:

- Obras menores especiales para instrumentos científicos que requieran acondicionamiento de aire o condiciones especiales de seguridad biológica, modificación de espacios para el aprendizaje activo de estudiantes, acondicionamiento de salas de clases y/o de aprendizaje (mobiliario, TICs, etc.).
- Salarios, prestaciones sociales, parafiscales, seguridad social o bonificaciones especiales a personal de nómina de las entidades pertenecientes a la alianza. No obstante, estos gastos sí podrán ser financiados con recursos de contrapartida.
- Costos fijos de operación institucional, necesidades de caja ajenas a la propuesta o financiación de gastos de manera temporal.
- Pago de pasivos y obligaciones financieras, pago de dividendos y aumento del capital social.
- Estudios que no estén asociados al desarrollo de la propuesta, así como compras y/o pagos de bienes y servicios que requiera la alianza y que sean ajenas a la propuesta.
- Adquisición de materia prima, maquinaria y equipo no determinantes para la propuesta, así como de material agrícola o insumos de producción no inherentes a la propuesta.
- Adquisiciones de bebidas alcohólicas, tabaco, tabaco en bruto, residuos de tabaco, tabaco manufacturado, materiales radioactivos o afines, perlas, piedras preciosas o semipreciosas en bruto o trabajadas, reactores nucleares y sus partes, elementos de combustibles (cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares, joyas de oro, plata o metales del grupo de platino, artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas, oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro).
- Intereses bancarios que se generen de las adquisiciones de bienes o servicios que se adquieran con financiamiento.
- Adquisiciones de bienes suntuarios, armas o bienes para uso de las fuerzas armadas.
- Consultores individuales que presenten conflicto de intereses o firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción.

### Notas:

El impuesto al valor agregado (IVA), a cargo de la Entidad ejecutora, que se cancele dentro de la ejecución, se podrá asociar al rubro del gasto realizado y se aceptará con cargo a los recursos de financiamiento siempre y cuando no sea un impuesto recuperable por la Entidad ejecutora (mediante un reintegro solicitado y aplicado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y las normas tributarias que le sean aplicables.

Cuando por políticas de contratación de la Entidad Ejecutora, la vinculación del personal se deba realizar mediante contrato laboral, solo se reconocerá la asignación básica mensual, mientras que las prestaciones sociales y parafiscales serán asumidas con recursos de contrapartida.

En caso de requerirse la contratación de instituciones o empresas de propiedad estatal, se debe tener en cuenta que: i) sea legal y financieramente autónoma, ii) realicen operaciones de acuerdo con el derecho comercial y, iii) no estén sometidas a la supervisión de alguna de las entidades que conformen la Alianza.